

promete a cumplir cuantas condiciones se expresan en el pliego de condiciones indicado y demás disposiciones aplicables, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones. En el importe ofertado considera incluido el transporte y el Impuesto del Valor Añadido (IVA).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 18 de mayo de 1995.—El Presidente.—50.925.

**Resolución del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de bienes.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Don Benito, en sesión de 28 de julio de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación de diversas parcelas de propios de este Ayuntamiento y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de 22 de agosto del presente año, sin que se haya producido reclamación alguna de particular, se anuncia subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

**Objeto:** Es objeto de la presente subasta la enajenación de las siguientes parcelas, ubicadas en prolongación avenida de la Constitución y calificadas como urbanas y de edificación abierta:

Primera.—Parcela M-2, de 1.702,50 metros cuadrados de superficie.

Segunda.—Parcela M-3, de 1.725,20 metros cuadrados de superficie.

**Tipo de licitación:** Para cada una de estas parcelas se fija el siguiente tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza:

Primera.—Parcela M-2: 77.310.525 pesetas, más IVA.

Segunda.—Parcela M-3: 78.341.332 pesetas, más IVA.

**Pago:** El precio del remate se hará efectivo por los adjudicatarios en esta Tesorería Municipal en el plazo de veinticinco días, a partir de la notificación de la adjudicación, definitiva, pudiendo ser el mismo fraccionado en tres plazos si así se solicitare por el licitador al formular su oferta, en la siguiente forma: Una tercera parte del precio del remate se abonará al Ayuntamiento dentro de los quince días a partir de la adjudicación, otra porción igual a la anterior dentro de los seis meses a partir de dicha adjudicación, debiéndose abonar el resto, en todo caso, antes de que transcurran doce meses desde la adjudicación definitiva.

**Garantías provisional y definitiva:** Para cada una de las parcelas, la fianza provisional será el equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la equivalente al 4 por 100 del precio de remate.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** En el Registro correspondiente a esta Secretaría General, en días y horas hábiles de oficina, en el plazo de veintiséis días naturales, a partir de la presente publicación, efectuándose la apertura de pliegos a las doce horas del día hábil siguiente que no fuere sábado.

**Documentos a presentar por los licitadores:** En un solo sobre se contendrá el sobre «A», comprensivo de los datos de personalidad y documentación técnica, y el sobre «B», referido a la oferta económica, ambos cerrados, que podrán ser lacrados, y de acuerdo con el contenido que se enumera en el «Boletín Oficial» de la provincia número 194 inicialmente referido, y que expresamente se cita a los efectos de reconocimiento y demás efectos por parte de los interesados.

**Modelo de proposición:** La oferta económica se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., código postal ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., tomo par-

te en la misma, ofertando a la parcela ....., al precio de ..... pesetas, más IVA, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que conozco y acepto íntegramente, haciendo constar expresamente, asimismo de satisfacer, el precio de adjudicación de una sola vez, conforme al párrafo primero de la cláusula cuarta (o, en su caso, en los tres plazos, conforme al párrafo segundo de la misma), y que, asimismo, reúnen todos los requisitos exigidos en el pliego y que no está afectado por ninguna de las prohibiciones que para contratar establece el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Don Benito, 1 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Mariano Gallego Barrero.—51.269.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se notifica la adjudicación de los contratos que se citan.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público la adjudicación de los siguientes contratos:

1. Suministro e instalación de mobiliario industrial y de archivo para los almacenes generales, (expediente 44/95), adjudicado por decreto de la Alcaldía de 26 de mayo de 1995, a la Mario Alamo Igeño (Estanterías Metálicas FAG), por la cantidad total de 10.083.116 pesetas. Publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1995.

2. Adquisición de treinta viviendas para actuaciones de reposición del Patronato Francisco Franco (expediente 339/94), adjudicado por el Pleno en sesión extraordinaria y urgente del 12 de mayo de 1995, a la empresa «Coviviendas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 197.459.589 pesetas. Publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio de 1994.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 1995.—El Alcalde-Presidente, P. D., el Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda (Servicio de Contratación), Francisco Fernández Roca.—45.407-E.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de cafetería en el Centro Municipal de la Tercera Edad «Aravaca».**

**Objeto:** Concurso de concesión para la explotación del servicio de cafetería en el Centro Municipal de la Tercera Edad «Aravaca», sito en la plaza Corona Boreal, sin número.

**Canon:** El canon anual, al alza, será de 15.000 pesetas.

**Plazos:** El plazo de duración de la concesión será de cinco años, a contar desde el día siguiente de la notificación del acuerdo de adjudicación.

**Pagos:** El canon deberá ingresarse en las arcas municipales por semestres naturales vencidos, dentro de los quince primeros días y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, 30.000 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., en representación de ....., con domicilio social en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de concesión de explotación del servicio de cafetería en el Centro Municipal de la Tercera Edad «Aravaca», distrito de Moncloa, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo

a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, número 5.

**Presentación de pliegos:** En dicho Departamento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

**Apertura:** Tendrá lugar en la sala de contratación a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 21 de agosto de 1995.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Vicente Doral Isla.—50.833.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de cafetería en el Centro Municipal de la Tercera Edad «Dehesa de la Villa».**

**Objeto:** Concurso de concesión para la explotación del servicio de cafetería en el Centro Municipal de la Tercera Edad «Dehesa de la Villa», sito en la calle Antonio Machado, número 22.

**Canon:** El canon anual, al alza, será de 15.000 pesetas.

**Plazos:** El plazo de duración de la concesión será de cinco años, a contar desde el día siguiente de la notificación del acuerdo de adjudicación.

**Pagos:** El canon deberá ingresarse en las arcas municipales por semestres naturales vencidos, dentro de los quince primeros días y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, 30.000 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., en representación de ....., con domicilio social en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de concesión de explotación del servicio de cafetería en el Centro Municipal de la Tercera Edad «Dehesa de la Villa», distrito de Moncloa, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, número 5.

**Presentación de pliegos:** En dicho Departamento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

**Apertura:** Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 21 de agosto de 1995.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Vicente Doral Isla.—50.836.